

Expte. **B-33-13 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE UNION PRO PERONISTA**. Proyecto de Resolución Ref.: Solicitar al Departamento Ejecutivo tramitar ante el organismo que corresponda la instalación de un destacamento policial en la localidad de Fontezuela.-

VISTO:

Que el destacamento de Policías de la localidad de Urquiza cubre un amplio radio que abarca las localidades de Urquiza, Fontezuela, Paraje Villa Dafonte, Maguirre, un total de 56.000 hectareas en la Zona Rural, desde el km 191 al km 220 de la RN N°8 y;

CONSIDERANDO:

Que dado las necesidades de accionar en la problemática en seguridad creciente tanto en el ejido urbano como en las localidades del partido

Que en reciente visita al destacamento de Urquiza surge la imperiosa necesidad de reducir el área de cobertura a fin ser eficientes en la tan difícil tarea de brindar seguridad y atención permanente a las demandas locales y del amplia área.

Que la realidad marca que a pesar de contar con un determinado número de personal por diferentes causas generalmente basadas en licencias o enfermedad el personal efectivo activo cubre en oportunidades el 50 % del total.

Que una solución planteada ante la siguiente situación es la apertura de un Destacamento en la Localidad de Fontezuela atendiendo la problemática y demandas locales de manera permanente garantizando a los vecinos una continua cobertura.

Que la citada Localidad es la única del Partido que no contaría con la presencia de un Destacamento conociendo la situación geográfica de la misma favorecedora a la accidentología y al delito.

Que la existencia de una cobertura policial permanente local facilita y genera cercanía de la comunidad con quienes protegen y garantizan seguridad.

Que la realidad actual genera aún que las consultas sean desde el único sitio disponible, el patrullero, condición ésta desafortunada tanto para el efectivo como para el vecino que en la mayoría de las oportunidades debe trasladarse a la vecina localidad de Urquiza para realizar su trámite, denuncia, o cualquiera sea la demanda.

Que la instalación de un Destacamento requiere una estructura edilicia simple con equipamiento que no implica complejidad y asegura presencia permanente oficial.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 13 de septiembre de corriente, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

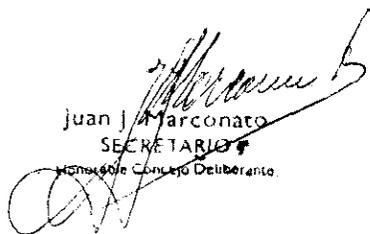
Artículo N° 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal la pronta tramitación, ante el ----- organismo que corresponda, la instalación de un Destacamento Policial en la localidad de Fontezuela.-

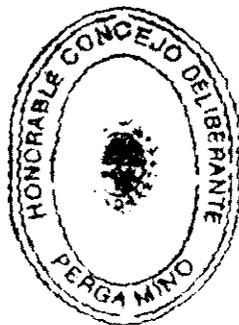
Artículo N°2: Los considerandos forman parte de la presente resolución.-

Artículo N°3: De forma.-

PERGAMINO, 16 de septiembre de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 2254/13


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante.




Leandro Hipólito Peralta
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO